

Realidad y Perspectivas

Informe mensual del Programa de Relaciones Internacionales de la
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

ADIOS, MAESTRO

El 17 de julio despedimos a Enrique Silva Cimma, maestro eminente de nuestra Facultad, Profesor Emérito de nuestra Universidad y servidor público por antonomasia. Entre los otros cargos desde los que sirvió a Chile estuvieron los de Contralor, Presidente del Tribunal Constitucional, Senador y Ministro de Relaciones Exteriores.

Fue uno de los chilenos que debió salir del país, después de 1973. A esa altura, su gran prestigio como tratadista de Derecho Público le abrió las puertas de la Universidad en México y Venezuela. También las de la Contraloría venezolana. Buena parte de su obra la escribió en esos países hermanos, donde lo distinguieron y galardonaron.

Desde ese exilio comunicaba, con discreción, sus impresiones de perspicaz analista político. En sus cartas de la época constan análisis autocríticos y premoniciones a largo plazo. Observando lo que sucedía en Caracas, escribió entonces, entre escarmentado y premonitorio: "me parece que aquí juegan mucho con su democracia"

Retornó a Chile a comienzos de los años 80, para co-liderar la lucha por la recuperación de la democracia. Lo hizo desde la Presidencia del Partido Radical, ejerciendo su capacidad de diálogo y su alta concepción de la ética. En entrevista para una revista extranjera, definió a la Política como "un valor ético fundamental", agregando que "el político que carece de ética pierde todo valor moral, deja de estar habilitado para ser político".

Así se convirtió en el primer Canciller de la transición. Quien llega desde fuera a ese cargo ignora muchos detalles del engranaje diplomático y muchos quieren creer (o hacer creer) que esos detalles son lo principal. Pero lo principal era lo que él aportó: talante de estadista y sabiduría (incrementada). Como testigo cercano

Contenido

Adiós, maestro	1, 2
Lugo: abdica pero poco	2
El PRI de nuevo en el poder	3
Cancillerías y Ministerios de Defensa	4
Hermanos Musulmanes y Fuerzas Armadas	4
Columnista Invitado: Luis Jerez Ramírez	5
Crisis Siria	6
Postdata desde la Facultad: Edmundo Vargas Carreño	7
Notas breves	2,3,6
Libros y películas	8

Equipo

Director:
José Rodríguez Elizondo

Redactor jefe:
Sergio Cortés Beltrán

Analistas:
Sebastián Flores Díaz, Isabel Cabeza Galindo,
Diego Ibarrola Ávila, Pablo Sobarzo Bahamondes,
Rocío Rodríguez Zamora

En la web:
<http://www.derecho.uchile.cl>

Contacto y suscripción digital:
sergio.cortes@derecho.uchile.cl



de su gestión, el director de RyP sabe que su bondad, su ecuanimidad y su autoridad natural fueron altamente apreciadas por quienes debían hacerlo: sus pares, sus homólogos extranjeros. Todos aprendieron a respetarlo y Chile se benefició.

Hoy las obras de Silva Cimma están completas. Lo muestran como un hombre que amó a su familia, aleccionó a sus discípulos, dignificó la política y sirvió lealmente a Chile.

Por eso, para quienes lo conocieron en esta casa fue un docente clásico: en la ciencia y en la vida. Por eso, queda con nosotros, como noble ejemplo de los grandes líderes de esta Facultad.

• LUGO: ABDICA PERO POCO

La destitución *express* de Fernando Lugo, en junio pasado, mostró una fachada casi pulcra. Conspiradores de elección popular, aplicando la Constitución al pie de la letra, con mayoría abrumadora y sin recurrir al apoyo de las Fuerzas Armadas, lo sacaron de la Presidencia. Resignado en un primer momento, Lugo abdicó noblemente sin oponer resistencia. "Salgo por la puerta grande de la patria", dijo ante un grupo de sus más estrechos colaboradores.

Sin embargo, de un sábado para un domingo, la actitud de Lugo cambió y comenzó a acusar a los destituyentes. Motivo: comenzó a identificarse la rapidez de su destitución con una violación al "debido proceso". Algunos críticos hablaron de la institución francesa llamada "desviación de poder" (*détournement de pouvoir*). Ésta se produce cuando una autoridad respeta la letra de la norma, pero viola sus fines.

Fuera de Paraguay, los gobiernos del ALBA asumieron esa crítica con espíritu corporativo. Como en el "caso Zelaya", forjaron una masa crítica para resistir la caída de un gobierno afín y tuvieron tres éxitos notables:

primero, la receptividad de Brasil, Argentina, Colombia, Uruguay y Chile, materializada en el inmediato envío de una delegación de cancilleres. Segundo, haber internacionalizado la confusión entre un golpe de Estado y un golpe intraestatal. Tercero, el cambio del talante resignado de Lugo. Aprovechando la sinergia generada por la crítica legalista, de un día para otro declaró rota la institucionalidad, calificó como "trucho" al gobierno de su sucesor y constituyó un grupo para la "resistencia".

Pero, poco podían importar esas críticas al nuevo gobierno de Federico Franco y a los analistas realistas (v. texto del columnista invitado). Para ellos, los congresistas estaban para optar y votar, no para ejercer el Derecho. Además, la crítica legalista comenzó a mostrar aspectos disfuncionales. El principal, haberse introducido en una zona gris y pantanosa, entre la defensa de la democracia y la intervención en los asuntos internos de otro Estado.

Hubo también disfuncionalidades subsidiarias. Primero, porque es difícil definir hasta qué punto pueden homologarse los golpes de Estado diseñados

y ejecutados por soldados, los diseñados por civiles y ejecutados por soldados y los "golpes políticos" que autoriza la Constitución. Segundo, porque los parlamentos no son asambleas de juristas, donde primero se analiza el Derecho y después se vota. Tercero, porque la política contiene una dosis permanente de conspiración y ello imposibilita homologar una conspiración exitosa con un golpe de Estado. Por último, porque no podía ignorarse que lo de Lugo también fue una abdicación, aunque con recapacitación inducida.

Luego hubo una situación insólita, motivada por la sanción de suspensión de Paraguay en Unasur y Mercosur. Aprovechando ese "vacío de país miembro", Argentina y Brasil aprobaron el ingreso pleno de Venezuela a Mercosur. Con esto, anularon el veto que venía ejerciendo el Congreso paraguayo, en una votación tan rápida como dudosa. Cabe decir que el gobierno de Uruguay no se prestó a tal maniobra.

Con lo señalado, quedó claro que Hugo Chávez volvió a mostrar su astucia y que no sólo se puede acusar de rapidez y de desviación de poder a quienes destituyeron a Lugo.

Sencilla honestidad

... El presidente uruguayo José Mujica copó las redes sociales con su discurso en la Cumbre Río +20, celebrada en Brasil. La sencillez de su discurso hizo que muchos, por vez primera, se asomaran a las complejidades de la cultura en el marco de la globalización. Al mismo tiempo, confirmó su notable evolución desde el "tupamarismo" de su juventud, a su talante de humanista socialista de hoy

Reina Isabel saluda a ex líder del IRA

... Como un gesto histórico fue catalogado el saludo que dirigió la Reina Isabel II al hoy viceprimer ministro de Irlanda del Norte y ex comandante del Ejército Republicano Irlandés (IRA), Martin Mc Guinness. El saludo ocurrió durante un acto cultural, cuando se cumplen 14 años del acuerdo de paz que terminó con la violencia entre protestantes y católicos. Dando señales de un futuro de cooperación, se deja atrás la política del "Nunca, nunca, nunca" que aludía a la intransigencia de ambas partes.

• **EL PRI DE NUEVO EN EL PODER**

La victoria de Enrique Peña Nieto en las elecciones mexicanas, con el 38,2% de los votos, marcó tres hitos importantes: el retorno al gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la estrepitosa derrota del Partido Acción Nacional (PAN) y el importante apoyo al candidato de izquierda Andrés Manuel López Obrador (AMLO) del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El PAN, en el gobierno, sufrió una derrota histórica, quedando su candidata Josefina Vásquez Mota en el tercer lugar con un 25,4% de los votos. Pagó caro su mediocre desempeño económico –que ha aumentado la pobreza y el desempleo-, la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado –que ya ha dejado alrededor de 60.000 muertos-, la corrupción y su falta de unidad. También debió asumir el costo de su benevolencia con el PRI, al dejar su maquinaria política incólume y asegurarle impunidad por actos pasados de corrupción.

El PRD obtuvo un 31,6 % de los votos y no pudo hacerse eco de sus resultados de 2006, cuando AMLO estuvo a un 0,56% de los votos de quedarse con la presidencia de México. Hoy el resultado es más amplio, con una diferencia irremontable de casi el 7%. Falta de unidad y guiños al empresariado desdibujaron sus propuestas y le restaron apoyo entre los sectores populares. Sin embargo, al igual que hace 6 años, AMLO ha vuelto a impugnar los resultados, pero sin el apoyo masivo de entonces.

Según sus detractores, Peña Nieto es considerado el “Luis Miguel” de la política mexicana. Es decir, un personaje afín a la farándula, casado con la superestrella de las telenovelas –Angélica Rivera- y percibido como un “títere” de viejos caciques de su partido –ligados al cuestionado ex presidente Carlos Salinas de Gortari-

Durante la campaña evitó comprometerse en temas duros. En cambio, contó con la maquinaria priista y sus viejas prácticas que comprenden, según AMLO y otros críticos, la compra de votos, el robo de urnas, la coerción y los gastos excesivos. Además, supo utilizar las nuevas tecnologías de la información y la entrega de *gift cards*.

Con todo, parece improbable que el PRI vuelva a imponer el régimen de partido único con el cual gobernó durante 70 años y que Mario Vargas Llosa definió como “la dictadura perfecta”. Con sus vicios históricos a cuestas, la democracia mexicana ha venido funcionando y sería injusto decir que las elecciones mexicanas son meras simulaciones. Es que el país ha cambiado, por lo cual es poco probable que el PRI pretenda retroceder hacia la vieja democracia imperial, con presidentes salientes designando presidentes entrantes. Desde esta perspectiva, como apuntara el ex canciller Jorge Castañeda, Peña Nieto es el primer presidente priista que no ha sido elegido por su antecesor. Además, el PRI no cuenta con mayoría en ninguna de las dos cámaras del Congreso.

El presidente electo ha prometido reformas estructurales, tales como una nueva legislación laboral -que facilite los despidos y la subcontratación-, una reforma fiscal -que amplíe el impuesto al valor agregado- y la apertura al capital privado de la gigante petrolera PEMEX. Estas reformas tienen quórum altos de aprobación, por lo que va a requerir del apoyo del PAN.

Así, los mexicanos pusieron al PRI en la presidencia, pero no le dieron un cheque en blanco para gobernar.

• **BREVES**

Obamacare y la Corte Suprema

... El fallo de la Corte Suprema de los EEUU que aprueba la constitucionalidad de la reforma al sistema de salud de Barack Obama (más conocida como Obamacare) es un enorme triunfo político para el presidente y constituirá su legado para el futuro. Con ello, Obama estará a la altura de sus antecesores que se la jugaron por reformas sociales, como Franklin Delano Roosevelt con el *New Deal* y Lyndon Johnson con *The Great Society*. Obama al igual que ellos debió contar con la anuencia de la Corte para que sus reformas pasaran.

• **CANCELLERÍAS Y MINISTERIOS DE DEFENSA**

En reciente libro titulado *Fracturas en la Defensa Nacional*, editado por Juan Pablo Rosso y Cristián Faundes (RiL, 2012,) el cientista político Pablo Castro analiza la vinculación entre relaciones exteriores y defensa. Lo hace en dos dimensiones: la primera, la integración de ambas políticas en la estrategia nacional. La segunda, la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Defensa Nacional.

En el plano teórico, suele decirse que las Cancillerías preceden a los Ministerios de Defensa y, por tanto, que éstos deben supeditarse a las pautas y normas de la política exterior. Pero, en los hechos no siempre ocurre así. Hay Estados en los cuales la Defensa hace prevalecer sus intereses y, a falta de una estrategia y planificación comunes, tiende a competir con la política exterior.

En la práctica de los Estados democráticos, esto suele denominarse “descoordinación” entre Cancillerías y Ministerios de Defensa. A veces es de pública notoriedad, como en los EE.UU. tras los atentados terroristas del 9/11. Entonces, el Secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, se enfrentó con el secretario de Estado, Colin Powell, sobre el contenido de la estrategia de seguridad nacional. La tesis de la guerra preventiva del titular de Defensa se impuso y se implementaron las

campañas de Afganistán e Irak. Luego de la reelección de George W. Bush, Powell abandonó el gabinete y fue reemplazado por la asesora de seguridad Condoleezza Rice, que adscribía a las tesis del Pentágono.

Por su situación especial, Israel es una excepción casi formal a la regla. El Ministro de Defensa tiene precedencia sobre el Canciller y, de hecho, la política exterior se planifica y define estratégicamente en las oficinas del Primer ministro. De ahí viene el conocido dictamen de Henry Kissinger de que “Israel sólo tiene política interior”. En esas condiciones, la Cancillería interviene como en un segundo nivel estratégico, al margen de sus deberes ordinarios de representación, información, registro y protocolo.

Sin embargo, igual existen descoordinaciones gruesas, como ocurrió en 1982, cuando el ministro de Defensa Ariel Sharon dio órdenes de entrar a Beirut sin la autorización del Primer Ministro Menahem Begin. Con ello subió el nivel de lo que se había diseñado como operación fronteriza de represalia, contra las fuerzas irregulares que atacaban Israel desde el Líbano.

En América Latina, también se han presentado casos. En Argentina, hasta antes de la guerra de las Malvinas, fueron frecuentes los choques en materias de política exterior,

entre las FFAA, (sobrepasando incluso al Ministerio de Defensa) y la diplomacia de los gobiernos civiles.

En Perú, en 2011, Daniel Mora –ministro de Defensa *in pectore* de Ollanta Humala- originó un problema de ese tipo, cuando advirtió la necesidad de contar con un poder militar disuasivo para garantizar el cumplimiento del fallo de la Corte de La Haya. Dado que los gobiernos de Chile y Perú ya habían reiterado que acatarían cualquier fallo, el Canciller peruano Rafael Roncagliolo indicó que las opiniones de Mora eran a título personal.

En 2008, el ministro de defensa colombiano, Juan Manuel Santos –hoy Presidente- ordenó el bombardeo de “santuarios” de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en Ecuador. La Cancillería colombiana no participó de la decisión y las relaciones diplomáticas entre ambos países estuvieron rotas durante dos años.

En Chile también se han producido descoordinaciones entre ambos sectores, especialmente en el marco de la transición democrática. Es que no fue fácil recuperar los roles tradicionales de la diplomacia y la defensa, tras un período largo en el que se unificaron de facto. Es un tema que se relaciona con la necesidad de modernización de la Cancillería y sobre el cual habrá que volver.

• **HERMANOS MUSULMANES Y FUERZAS ARMADAS**

La llegada a la presidencia de Egipto de Muhammad Morsi, candidato de los Hermanos Musulmanes, el 30 de junio, genera inquietudes y tensiones. Quienes más recelan del nuevo presidente son, por un lado, los sectores que se movilizaban masivamente en la plaza Tahrir: liberales, secularistas y la minoría copta de la población.

Al otro lado está el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA), que ha liderado el país en los últimos sesenta años y cuyo candidato Ahmed Shafiq, último primer ministro de Hosni Mubarak, fue derrotado en las elecciones. Para amargura de los primeros, la primavera egipcia está tomando un camino muy distinto del anhelado hace un año y medio, cuando Mubarak dejó el poder en medio del júbilo público. Según el columnista de *The New York Times*, Thomas Friedman, los grandes perdedores de este proceso son quienes iniciaron la revuelta valiéndose de las nuevas tecnologías de la información, que ahora son testigos de la pugna por el poder entre el continuismo del CSFA y el islamismo radical de la Hermandad Musulmana.

La situación en Egipto también se complejiza porque, hasta ahora, no hay una Constitución que dé las pautas de un nuevo contrato social. Por ello, las autoridades máximas en este extraño orden extralegal son el CSFA y el Tribunal Constitucional.

La disputa de poderes entre el CSFA y el Presidente Morsi ha tenido señales visibles. En junio pasado, el primero consiguió disolver la Asamblea del Pueblo Egipcio -como se conoce oficialmente al Parlamento- gracias a una declaración de inconstitucionalidad de las elecciones parlamentarias, dictaminada por el Tribunal Constitucional.

Sostuvo este tribunal que el sistema electoral establecido favorecía a los candidatos de los partidos –notablemente a los Hermanos Musulmanes- por sobre los candidatos independientes y sin afiliación partidista. La razón de fondo, según los analistas, fue que la conformación de la Asamblea era muy favorable al Partido Libertad y Justicia del presidente Morsi. Luego, encontrándose las elecciones aún pendientes, el CSFA asumió facultades ejecutivas y

legislativas –especialmente en materias presupuestarias, de política exterior y defensa-, privando al presidente de éstas y dejándolo como una figura meramente decorativa.

Ante estas medidas, Morsi reaccionó el día 10 de julio reactivando la Asamblea disuelta por el Tribunal Constitucional. Sin embargo, aquella alcanzó a sesionar por sólo 15 minutos. Al día siguiente, el presidente reconoció que no podía sustentar su decisión, retrocedió y decidió respetar la orden del tribunal.

Tal como están las cosas, el destino de Egipto dependerá de cómo se resuelva la cohabitación, pacífica hasta ahora, entre Hermanos Musulmanes y el CSFA. En este contexto, los militares egipcios, estudiosos de la revolución militar turca de Kemal Atatürk, se estarían proyectando como garantes de que no se imponga la ley coránica en el país.

Por lo mismo, los diseñadores de escenarios no descartan un eventual golpe de Estado, para prevenir la islamización nacional, similar al de Argelia en 1994.

PARAGUAY: ¿DEFENSA DE LA DEMOCRACIA O INTERVENCIÓN?

COLUMNISTA INVITADO

Luis Jerez Ramírez
Fue Embajador en Yugoslavia, Paraguay,
Perú y Canadá. Ex Subsecretario General
del Partido Socialista



“Al amparo de la Cláusula Democrática se decidió suspender la participación de Paraguay en Mercosur y Unasur hasta las próximas elecciones presidenciales. La falta que justifica el exceso - insuficiente el tiempo destinado a la defensa- es un pecado venial frente al rango de legitimidad que otorga el respeto de las formalidades constitucionales que permitieron la destitución”.

Tengo simpatía por Fernando Lugo. Me atrajeron su intención de provocar una profunda transformación social en un país indiferente al cambio y su intención, ingenua, de cambiar la obsoleta estructura de la tierra sin contar con ningún respaldo. No obstante, no me habría jugado por mantenerlo en el poder. Su destino estaba clavado cuando creyó que podía gobernar prescindiendo del Partido Liberal, que disfrutaba del poder pero no compartía sus sueños.

Los guarismos parlamentarios que lo defenestraron (95%) dan cuenta de su soledad. El dato reclamaba prudencia. Sin embargo, apenas anunciado el juicio político, los cancilleres de los países de UNASUR se precipitaron a Asunción en una indisimulada operación de salvataje. Tal visita -decorada con la arenga del Canciller venezolano Nicolás Maduro al Alto Mando de las FF.AA- fue una intromisión indebida en un proceso interno amparado por la Constitución. Lo que vino después fue una injerencia de tonos altos, desactivada por la sutil advertencia chilena de que no respaldaría sanciones que “afectarán a la población”. Ello evitó el intento de linchamiento en que se habían comprometido los socios del ALBA.

Al amparo de la “Cláusula Democrática” se decidió suspender la participación de Paraguay en Mercosur y Unasur hasta las próximas elecciones presidenciales. La falta que justifica el exceso - insuficiente el tiempo destinado a la defensa- es un pecado venial frente al rango de legitimidad que otorga el respeto de las formalidades constitucionales que permitieron la destitución. El pragmatismo paraguayo fue derecho por el juicio rápido, sabiendo que el resultado no variaría un ápice tras una eventual defensa del mandatario.

Toda la escenificación del proceso -con amenazas y retiros de embajadores- y la sanción final dan cuenta de un desconocimiento grueso del país, de su historia y de su gente. Gaspar Rodríguez de Francia clausuró al país durante 25 años. La generación de la emancipación vivió ignorando que detrás de las fronteras existían otros pueblos. La incomunicación que alentó el nacimiento lo inmunizó de las guerras intestinas, las luchas fraccionales y de todos los males que implicaba, en otras latitudes, el duro aprendizaje de la libertad. Este rasgo imprimió carácter, el aislamiento forzado se hizo estado de ánimo y forma de apearse. En solitario enfrentó una guerra contra Argentina, Brasil y Uruguay. Durante seis

años, Paraguay defendió su independencia y perdió casi la totalidad de la población masculina. El detalle histórico no lo apreciaron los personeros del novedoso socialismo sin socialismo parido en las costas del Caribe que montaron la operación. “Poner al hielo” a Paraguay no llama a rebato. No altera el ánimo del país.

No son razones legales las que ampararon la sanción. Solo una razón política que deja en paños menores la “indignación democrática”: incorporar a Venezuela a Mercosur. Imposible ignorar que buena parte de los indignados llevan algún tiempo maltratando la democracia en sus países. Chávez, Correa, Morales y Ortega, indistintamente han inhabilitado a líderes opositores electos, los han perseguido o anulado, han puesto mordaza a la prensa y domesticado a los tribunales. Todo se ha hecho y se sigue haciendo “sin debido proceso”, y al “amparo de formalidades constitucionales”. En este cuadro ubicar la sanción a Paraguay en el marco de la “defensa de la democracia” es un chiste. El de quienes han guardado y siguen guardando silencio frente a las tropelías con las buenas razones que impone la necesaria “prudencia” diplomática. Siendo así, la selectividad es un poco indecente.

• **CRISIS SIRIA**

El 18 de julio pasado fueron asesinados en un atentado suicida en los cuarteles generales de la Seguridad Nacional en Damasco, dos ministros y el jefe de los servicios de inteligencia del régimen de Bashar El Assad. Es la operación más espectacular llevada adelante por los rebeldes desde que las hostilidades alcanzaran la capital siria.

En un comunicado oficial, el Ejército de El Assad ha advertido que “eliminarán con decisión a las bandas asesinas y las perseguirán en sus guaridas hasta limpiar la patria de su maldad”. De manera que es altamente probable que matanzas, como las de Treimse el 12 de julio, y Hula en mayo pasado, puedan repetirse. El Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha endurecido su discurso, pidiendo “acciones colectivas y decisivas” al Consejo de Seguridad. Además, ha llamado a destrabar el *statu quo* en que se encuentra la comunidad internacional, pues “la inacción se convierte en licencia para más masacres”.

La inacción se debe al potencial veto de Rusia y China ante cualquier plan que suponga una intervención armada en Siria y la salida del dictador Bashar El Assad del poder. En tanto, el enviado especial de la ONU, Kofi Annan, se encuentra estancado en negociaciones sin término. A comienzos de junio proponía la salida pactada del dictador sirio, junto a una transición tutelada por un grupo de contacto conformado por 9 países: los 5 miembros

permanentes del Consejo de Seguridad más Irak, Kuwait, Qatar y Turquía. Sin embargo, la propuesta no ha logrado superar el bloqueo de Rusia y China, a pesar de que se les ha ofrecido grandes estímulos y protagonismos en una Siria post-El Assad.

Rusia tiene una alianza estratégica de larga data con Siria y cuenta con una base naval en las aguas del Mediterráneo en el puerto sirio de Tartous. Además, en el plano económico, Siria es un excelente cliente de Rusia, donde compra armas —que en 2010 equivalían al 7% de las ventas rusas del área— y materias primas. Rusia y China, por otra parte, no quieren que se repita lo sucedido en Libia, donde tenían considerables intereses. Cuando aceptaron la resolución 1973, de la ONU, nunca esperaron una intervención militar de la OTAN ni menos un cambio de régimen sin ser consultados.

La situación ha llegado a un nivel crítico, dentro y fuera del país. La embajadora de EE.UU. ante la ONU, Susan Rice, ha advertido que, en la medida en que se sigan bloqueando los cursos de acción para solucionar el conflicto, dentro del Consejo de Seguridad, otros Estados no tendrán más opción que actuar fuera del marco de la ONU.

Desde que empezó la revuelta se calcula que la cifra de víctimas fatales ya alcanza las 15.000. Según *The New York Times*, el régimen de Damasco ya sacó de sus depósitos parte de las armas químicas

que mantenía almacenadas. Mientras unos creen que sería un acto de disuasión, otros piensan que El Assad estaría dispuesto a usarlas.

También se teme que la guerra civil desborde y se convierta en una crisis regional. La vulnerabilidad de El Líbano, lo transforma en un ideal campo de batalla para dirimir diferencias. Si Teherán pierde su influencia en Siria, puede decidir el aumento de su influencia en dicho país —vía la agrupación fundamentalista chiita *Hezbollah*— para tratar de reestablecer el tenso equilibrio en Medio Oriente y amenazar a Israel. Además, Siria posee una frontera común de casi 900 kilómetros con Turquía y no tienen buenas relaciones. Turquía ya alberga a más de 32.000 refugiados sirios, apoya a la oposición reunida en el Consejo Nacional Sirio y, aunque aún no se ha confirmado, proveería de armas al Ejército rebelde.

El derribo de un avión caza turco por la defensa aérea siria y el envío de armas rusas a la base de Tartous, confirmarían la internacionalización del conflicto y complican aún más la situación.

• **BREVES**

Las muñecas de Cristina

... En una llamativa estrategia de *marketing* político, la presidenta de Argentina Cristina Fernández dio a conocer una muñeca vestida de luto, réplica de ella misma, llamada “Cristinita”. También hay modelos de emblemáticas figuras del peronismo a la venta. Destacan los de Juan Domingo Perón, Evita y Néstor Kirchner, todos ataviados con alas, simbolizando ángeles tutelares. Buen material de análisis para quienes ya han reparado en los componentes místicos y esotéricos del peronismo.

Alexander Hamilton y la crisis del euro

... Ante la crisis del euro y la disyuntiva entre ruptura y federación, diversos analistas han señalado que la solución se encuentra en los libros de historia de los EE.UU. Hace 200 años, Alexander Hamilton, Secretario del Tesoro de la época, decidió asumir las deudas de los Estados de la Unión contraídas durante la guerra de independencia. Así pudo controlar sus gastos, centralizar el poder en la Unión y profundizar la Federación.

• *POSTDATA DESDE LA FACULTAD*

¿Qué valor tiene el Decreto Supremo N° 781 de 1947 del Perú?



Edmundo Vargas Carreño

Profesor Titular de Derecho Internacional.
Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores

El Decreto Supremo N° 781 de 1° de agosto de 1947, firmado por el Presidente José Luis Bustamante y su Canciller Enrique García Sayán, establece la soberanía marítima peruana sobre el mar adyacente a las costas de su territorio nacional y declara que Perú “ejercerá dicho control y jurisdicción (...) en una zona comprendida entre estas costas y una línea imaginaria paralela a ella trazada sobre el mar a una distancia de doscientas millas marinas, medida siguiendo la línea de los paralelos geográficos.”

Dicho decreto, al igual que uno similar adoptado por Chile mediante una declaración presidencial el 23 de junio de 1947, constituye un acto unilateral que según el derecho internacional produce consecuencias jurídicas para el Estado que lo ha formulado y, en determinadas circunstancias, para terceros Estados.

El principio de la buena fe y la necesidad de salvaguardar la estabilidad de las relaciones internacionales justifican que los actos jurídicos unilaterales –caso del decreto peruano– sean vinculantes y fuente del derecho internacional, como lo dijera la Corte Internacional de Justicia en el caso de los ensayos nucleares.

La importancia que revisten estos actos motivó a la Comisión de Derecho Internacional (CDI) –el órgano de Naciones Unidas encargado de la codificación del derecho internacional– a adoptar el año 2006 los denominados “principios rectores aplicables a las declaraciones unilaterales de los Estados capaces de crear obligaciones jurídicas.”

Estos principios precisan los requisitos, condiciones y efectos de los actos jurídicos unilaterales y son plenamente aplicables al decreto peruano. Según el primer principio, el decreto es una declaración formulada de manera pública con la intención de crear

una obligación jurídica. Ella fue notificada a más de treinta Estados, incluyendo a Chile y Ecuador que eran los afectados directos. El decreto cumple con el principio segundo, que exige que el Estado tenga capacidad para contraer obligaciones jurídicas. El decreto fue emitido por una autoridad competente. Nada menos que el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores.

El principio sexto señala que las declaraciones unilaterales pueden estar dirigidas a la comunidad internacional, a uno o varios Estados o a otras entidades. El decreto estableció derechos y obligaciones respecto de terceros Estados que eventualmente pudieran realizar alguna actividad dentro de la zona de 200 millas establecidas entre los paralelos geográficos, como también respecto de sus vecinos Ecuador y Chile que aceptaron su plena validez.

Tampoco hay dudas de que Chile y Perú, conforme al principio noveno, fueron contrayendo derechos y obligaciones que tenían como punto de partida los actos de ambos Estados de 1947, que culminaron en la Declaración de Santiago de 1952 y el Acuerdo de Lima de 1954.

En síntesis, estos principios son aplicables a la controversia sobre delimitación marítima y el decreto es obligatorio porque se funda en la buena fe. Chile ha actuado conforme a él y tiene derecho a exigir que Perú lo respete. Perú no puede tener una conducta incompatible con el decreto, que establece sobre la base del paralelo geográfico su límite marítimo. Los actos de 1947 de ambos países constituyen circunstancias de la celebración de la Declaración de 1952 y del Acuerdo de 1954 y, conforme al artículo 32 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, son un instrumento útil para la interpretación de los referidos instrumentos.

• Libros y películas

Libro

Chile y Perú 1994-2009: Realismo en la frontera. Edgard Eckholt (IDEA, USACH, ADICA, 2012). En la sala Bernardo O'Higgins de la Cancillería se presentó este libro del diplomático Edgard Eckholt. La presentación estuvo a cargo del embajador y académico Mario Artaza, el historiador Cesar Ross y el director de RyP. Todos coincidieron en que se trata de una obra importante, en función del contencioso de La Haya y, además, porque marca una nueva etapa en la actividad intelectual de los diplomáticos de Cancillería. De un período en el cual los temas delicados no se trataban públicamente ni había espacio para el debate interprofesional, se está pasando a un momento en que los diplomáticos intelectuales desarrollan los temas más "duros". En este, el autor incluso califica la *performance* de los últimos gobiernos de Chile, de sus Cancilleres y de la dotación diplomática asignada al Perú.

Revista

Tribuna Internacional. Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (LOM, 2012). El pasado mes fue presentado en nuestra Facultad el primer número de esta revista, que dirige el profesor Mario Ramírez Necochea. Es una publicación sobre Política, Derecho y Economía Internacional, abierta a especialistas chilenos e internacionales. En este número cuenta con artículos de Hugo Llanos, Mario Arnello y Claudia Cárdenas sobre derecho internacional; de Ángel Chueca, Fernando Wilson y Mario Ramírez sobre política internacional; de Luis Esteban González sobre economía internacional; de nuestro director sobre las nuevas tecnologías de la información, y de nuestro redactor jefe, quien reseña el libro *Post American World* de Fareed Zakaria.

Película

Fair Game ("Poder que mata" en su título al español). Es la nueva película de Doug Liman, que, basada en hechos reales, indaga las razones de la invasión de EE.UU. a Irak en 2003. El gobierno de G.W. Bush adujo que el país árabe poseía armas de destrucción masiva, desestimando serios informes en contrario. El ex embajador de los EEUU en Irak Joe Wilson (interpretado por Sean Penn), casado con la agente secreta de la CIA Valerie Plame (interpretada por Naomi Watts) denunció esta falsedad. Por ello, los asesores del Vicepresidente de los EE.UU., Dick Cheney, filtraron el nombre de Plame como agente de la CIA en las operaciones en Irak. Por esta filtración fue condenado, en juicio criminal, el asesor de Cheney, Lewis "Scooter" Libby, quien finalmente fue indultado por el presidente Bush.

Realidad y Perspectivas

Visítenos en:
<http://www.derecho.uchile.cl>

SITIOS VISITABLES

APUNTES INTERNACIONALES
<http://www.apuntesinternacionales.cl/>

NEWSWATCH ON "LATIN" AMERICA AND THE CARIBBEAN
<http://www.intelpro.com.br/page2.php>

CONO SUR: El blog latinoamericano de Tendencias 21
<http://www.tendencias21.net/conosur/>